El Presidente
de la
Universidad de
Puerto Rico

18 de agosto de 2020

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Jorge Haddock

PRÓRROGAS, RECARGOS Y PLANES DE PAGOS PARA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES - PRIMER SEMESTRE 2020-2021

Cumpliendo con nuestro compromiso de asegurar el bienestar de nuestro estudiantado y al amparo de las facultades que me confiere la Certificación Número 75 (2005-2006) de la entonces Junta de Síndicos, he encomendado a los once rectores del sistema universitario que flexibilicen de manera inmediata el proceso de otorgamiento de planes de pago para la matrícula del primer semestre del presente año académico (agosto 2020-2021). Le he solicitado, además, que dejen sin efecto el cobro de recargos por retrasos en el pago de las matrículas estudiantiles en todas las unidades.

Las instrucciones para implementar esta medida se imparten nuevamente con el propósito de ayudar a nuestra comunidad estudiantil a enfrentar la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19, de manera que puedan enfocarse en sus objetivos académicos, así como en su seguridad física y emocional. Continuamos trabajando y buscando alternativas para apoyarlos.

Durante los meses de verano los recintos estuvieron trabajando en la actualización, transición y capacitación del personal docente, contando con el apoyo de la Vicepresidencia de Programas Profesionales y a Distancia, la Junta Asesora y el Comité Representativo de Educación a Distancia y las vicepresidencias de Asuntos Académicos e Innovación y Asuntos Estudiantiles, para garantizar la mejor experiencia y excelencia académica que distingue al principal centro docente de Puerto Rico. Agradezco a todos el esfuerzo que están realizando.

Les deseo el mayor de los éxitos en este inicio de clases, las cuales se ofrecerán principalmente a través de tecnologías en línea.

Administracion Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I